

188 145 20



A44B

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

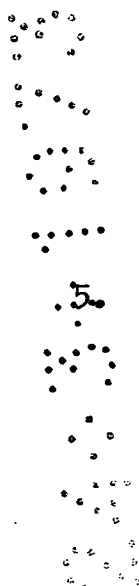
a favor de Doña María Teresa ALONSO ALONSO; de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Mallorca, 168, por "HEBILLA PARA CINTURONES DE SEGURIDAD".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una hebilla para cinturones de seguridad, cuya característica esencial radica en el hecho de constituir un dispositivo de simple y práctica realización que presenta una total y segura eficacia en las posiciones de cierre y apertura.

Los dispositivos similares empleados en la actualidad, suelen presentar con el uso, notables inconvenientes de funcionamiento en cuanto a la obtención del cierre y apertura se refiere, debido a que generalmente están formados por múltiples elementos de compleja funcionalidad.



138 145

20 B



de los gatillos al introducirse entre los mismos.

Los referidos gatillos quedan sometidos a la acción de un resorte común, alojado en la cavidad de la propia caja y cuyos extremos se apoyan contra los mencionados gatillos, impulsándolos a la posición de cierre.

5.

Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma de llevarla a la práctica.

10.

En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en planta de la hebilla antes de que efectúa su introducción en la misma el pestillo complementario; la figura 2, es una vista igual a la anterior momentos antes de conseguirse la introducción del mencionado pestillo; la figura 3 muestra una vista igual a las anteriores, una vez conseguida dicha introducción; y la figura 4, es una vista en perfil correspondiente a la figura anterior.

15.

Tal como en los referidos dibujos se aprecia, la hebilla para cinturones de seguridad, objeto de la presente invención, está constituida por una caja aplanada -1-, de forma cuadrangular y dimensiones apropiadas, en cuyo interior se hallan alojados dos gatillos articulados -2-, dispuestos inclinados y sujetos elásticamente en posición de estrangulamiento de una abertura -3- a través de la cual efectúa su introducción el elemento -4- complementario de la hebilla, que constituye al pestillo de la misma.

20.

25.

La antedicha sujección elástica de los mencionados gatillos articulados -2-, se obtiene mediante la acción



20 EN

129145

201074

5. de un resorte -5- común, que, a modo de "U"; se encuentra alojado en la cavidad de la propia caja -1- y cuyos extremos, guiados en sendos pivotes -6-, se apoyan contra los referidos gatillos -2- impulsándolos a la posición de cierre o estrangulamiento propiamente dicho de la abertura -3-, tal y como puede apreciarse en las figuras 1 y 3 de los dibujos que se acompañan.

10. La hebilla en cuestión queda completada por una tapa corredera -7- sobre la misma, que presenta una zona de relieve con planos inclinados coincidentes con la posición de cierre de aquellos gatillos articulados -2- y de ataque contra los mismos, para determinar la apertura a voluntad de la citada hebilla.

15. Asimismo, el pestillo -4- está dotado por su borde inferior, de medios -8- de engarce con la correa correspondiente del cinturón, en tanto que por la parte opuesta presenta sendas muescas -9- en las que se acoplan aquellos gatillos -2-, así como una cabeza -10- con anchura decreciente hacia su extremo libre, el objeto de proceder a la separación de los mencionados gatillos -2- cuando se efectúa la introducción por la abertura -3-.

Por último, la caja -1- y por el lado opuesto al de la citada abertura -3-, está provista de una escotadura longitudinal -11- para la sujeción de la correa correspondiente del cinturón.

Serán independientes del alcance de la presente invención, los detalles accesorios y las características constructivas empleadas en su realización, sin que ello al-

20.x
25.

1074

198145' 20 E



tere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Hebilla para cinturones de seguridad, que consiste esencialmente en una caja aplanada, dotada de medios para la sujeción a la correa correspondiente del cinturón y que aloja en su interior dos gatillos articulados, dispuestos inclinados y sujetos elásticamente en posición de estrangulamiento de una abertuza de introducción del elemento complementario de la hebilla y que constituye el pestillo de la misma, quedando completada la hebilla en cuestión con una tapa corredera sobre la misma y que presenta una zona en relieve con planos inclinados coincidentes con la posición de cierre de aquellos gatillos y de ataque contra los mismos, para determinar la apertura a voluntad de la hebilla.

10. 2. Hebilla para cinturones de seguridad, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el pestillo va dotado de medios de engarce con la correa correspondiente del cinturón y presenta muescas en sus bordes para acoplamiento de los gatillos en la posición de cierre, así como una cabeza con anchura decreciente hacia su extremo libre, para separación de los gatillos al

12-10-74

188 145 20 E



introducirse entre ámbos.

3. Hebilla para cinturones de seguridad, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que los gatillos quedan sometidos a la acción de un resorte común, alojado en la cavidad de la propia caja y cuyos extremos se apoyan contra los mencionados gatillos, impulsándolos a la posición de cierre.

4. Hebilla para cinturones de seguridad.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 20 de enero de 1973

María Teresa ALONSO ALONSO

p.a.



20



FIG. 1

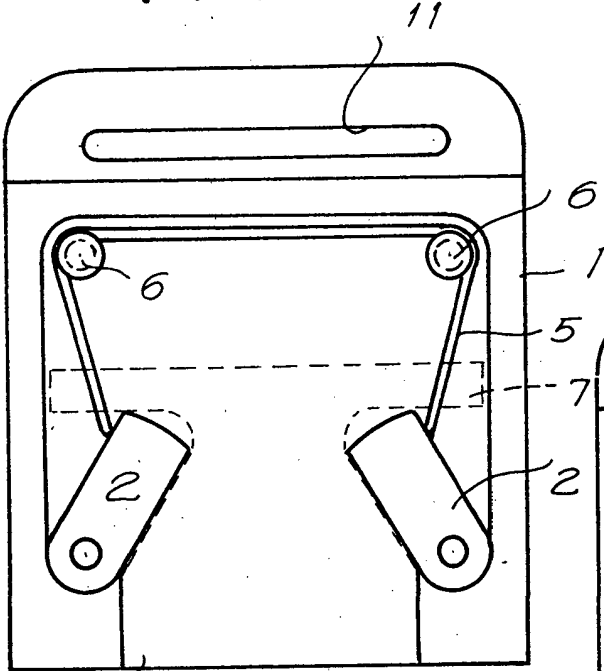
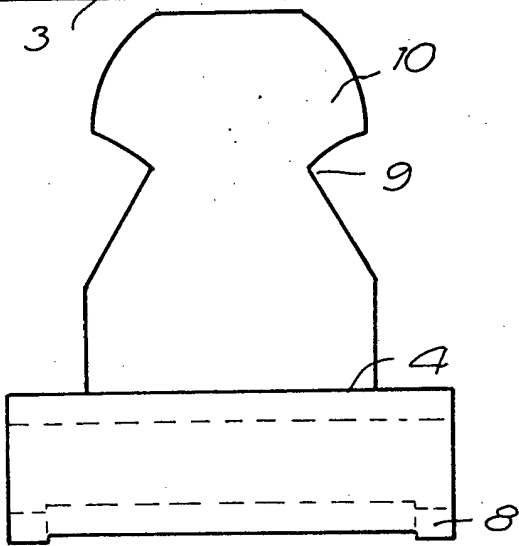
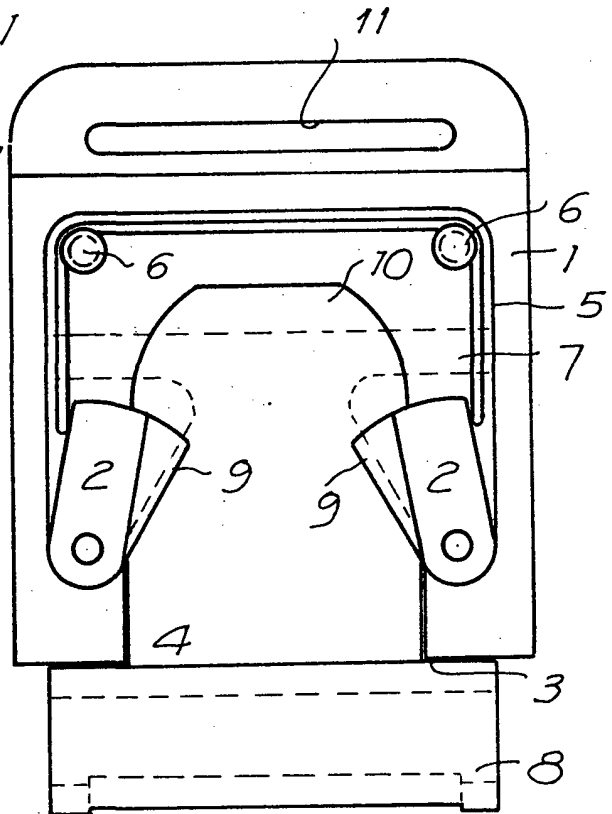


FIG. 2



Barcelona, 20 de enero de 1973

p.a.

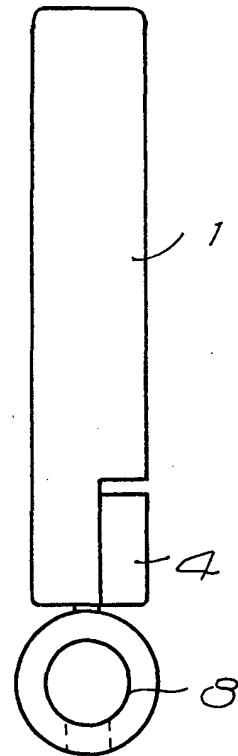
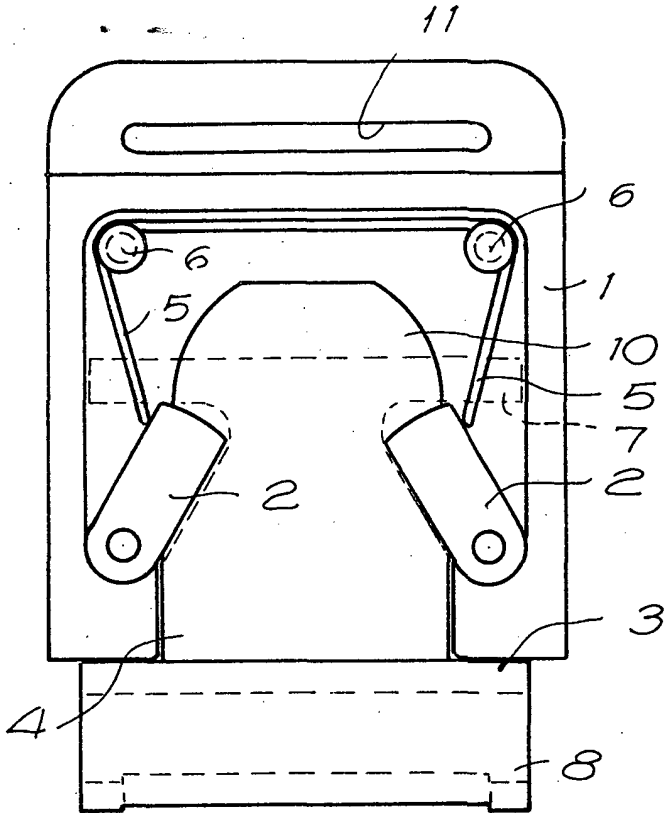
23178/2

20 E



FIG. 3

FIG. 9



2511016

Barcelona, 20 de enero de 1973

p.a.